



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000140-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000140, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Una de las mejores formas de avanzar en transparencia es poner a disposición de la ciudadanía cuanta información esté en poder de las administraciones públicas, en este caso, de la Junta de Castilla y León, especialmente la de carácter económico y financiero.



En ese sentido, el Presidente de la Junta de Castilla y León propuso en su discurso de investidura que promovería "la rendición de cuentas regulares sobre ejecución del presupuesto, el cual publicaremos además en formato de datos abiertos".

Teniendo en cuenta que la información presupuestaria, tanto en su elaboración como en su ejecución, se elabora con tecnologías de la información y, habida cuenta de la capacidad de difusión que propicia la tecnología existente, entendemos que es mucha más la información que se puede facilitar a la ciudadanía en formato de datos abiertos.

En particular, consideramos imprescindible que pueda conocerse en qué gasta la Junta de Castilla y León hasta el último céntimo de los impuestos que pagan quienes residen en Castilla y León. Para ello, las obligaciones de publicidad de las adjudicaciones que ya contempla la Ley de Contratos del Sector Público deben ser ampliadas a adquisiciones de bienes y servicios de cuantía inferior a la prevista en dicha norma.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se publique en formato de datos abiertos toda la información sobre el gasto público, tanto de la administración general como de la institucional, desagregado por programas, subprogramas, capítulos, conceptos, subconceptos y proyectos.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia. Así, deberán ser objeto de publicidad las contrataciones y adquisiciones de cualquier naturaleza realizadas por las entidades integrantes del sector público de la Comunidad independientemente de su cuantía, indicándose en cada caso el perceptor, el concepto del pago y las cantidades abonadas."

Valladolid, 7 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Luis Briones Martínez,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
José Javier Izquierdo Roncero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández